

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

1001

RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 2015, del Viceconsejero de Políticas Sociales, por la que se nombra a los miembros y secretario de los órganos colegiados encargados de formular la propuesta de resolución de las subvenciones para el fomento de actividades del tercer sector en el ámbito de la intervención social en el País Vasco reguladas por el Decreto 271/2012, de 4 de diciembre.

El Decreto 271/2012, de 4 de diciembre (BOPV n.º 244, de 18 de diciembre de 2012), regula las ayudas para contribuir a la financiación de actividades que desarrollen las entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro en el ámbito de servicios sociales y en general, la intervención social en el País Vasco.

El artículo 13 del referido Decreto regula la composición del Órgano Colegiado que formulará la propuesta de concesión o denegación de las subvenciones y dispone que la composición de los órganos colegiados correspondientes a cada una de las líneas subvencionales previstas sea publicada en el Boletín Oficial del País Vasco.

Por Orden de 5 de noviembre de 2014, del Consejero de Empleo y Políticas Sociales (BOPV n.º 215, de 11 de noviembre de 2014), se ha efectuado para el año 2015 la convocatoria de ayudas para las líneas subvencionales previstas en el Decreto 271/2012, de 4 de diciembre.

De conformidad con lo anterior,

RESUELVO:

Primero.– Nombrar a las siguientes personas como miembros y secretaria del órgano colegiado encargado de formular la propuesta de resolución de las subvenciones para actividades de intervención social con personas, familias, grupos y comunidades correspondientes al año 2015, reguladas en el Capítulo II de la Orden de 5 de noviembre de 2014, del Consejero de Empleo y Políticas Sociales:

Miembros:

- Dña. Lide Amilibia Bergaretxe, Directora de Servicios Sociales, que ostentará la Presidencia del órgano colegiado.
- D. José Luis Madrazo Juanes, Director de Política Familiar y Desarrollo Comunitario.
- Dña. Itsaso Goikoetxea Etxebarria, técnica de la Dirección de Servicios Sociales.

Secretaria:

- Dña. Isabel Rejado Vigalondo, técnica de la Dirección de Servicios Sociales, que actuará con voz pero sin voto.

Segundo.– Nombrar a las siguientes personas como miembros y secretaria del órgano colegiado encargado de formular la propuesta de resolución de las subvenciones para actividades para el fortalecimiento de la acción voluntaria y la participación asociativa en la intervención social correspondientes al año 2015, reguladas en el Capítulo III de la Orden de 5 de noviembre de 2014, del Consejero de Empleo y Políticas Sociales:

lunes 2 de marzo de 2015

Miembros:

– D. José Luis Madrazo Juanes, Director de Política Familiar y Desarrollo Comunitario, que ostentará la Presidencia del órgano colegiado.

– Dña. Lide Amilibia Bergaretxe, Directora de Servicios Sociales.

– D. Pello Telleria Zeberio, técnico de la Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario.

Secretaria:

– Dña. Leire Gisasola Atxabal, técnica de la Dirección de Política Familiar y Comunitaria, que actuará con voz pero sin voto.

Tercero.– Ordenar, para general conocimiento, la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 16 de febrero de 2015.

El Viceconsejero de Políticas Sociales,
IÑIGO POMBO ORTIZ DE ARTIÑANO.